

Madrid, a 24 de marzo de 2026

LABIANA HEALTH, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, hace público lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de “Otra Información Relevante” publicada el 19 de marzo de 2026 en relación con el resultado del aumento de capital de la Sociedad por importe total efectivo de 5.072.000 euros (el “Aumento de Capital”) y el otorgamiento de la correspondiente escritura de elevación a público, se informa de que con fecha 20 de marzo de 2026 quedó inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el Aumento de Capital.

A la mayor brevedad posible se procederá a finalizar los trámites necesarios para la incorporación a negociación en BME GROWTH de las nuevas acciones procedentes del Aumento de Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Manuel Ramos Ortega
Consejero Delegado
LABIANA HEALTH, S.A.